



PERMISO DE EDIFICACIÓN
 OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
 DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
24
FECHA
09/01/2015
ROL S.I.I
2360-14
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 21520 de fecha 14/11/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1070 de fecha 07/04/2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° _____ de fecha _____
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 109,54 m² y de 1 pisos de altura c/u, destinados a COMERCIO (FERIA DE LABRANZA) para el predio ubicado en calle /avenida /camino 3 PONIENTE N° 061 Lote N° _____ Manzana _____ Sector _____ URBANO Zona ZM1 ZH3 ZM2 del Plan Regulador Comunal.
- aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ART. 5.1.7. de la OGUC
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T	
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO		69190700-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T	
BECKER ALVEAR MIGUEL ANGEL		_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
_____		_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
PACHECO SANDOVAL EMILIO APOLONIO		_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
_____		_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
_____		_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T	
_____		_____	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T	
_____		_____	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.33 OGUC
		COMERCIO	FERIA	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6375,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	625,82	-----	625,82
TOTAL	625,82	-----	625,82

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,6/0,6/1,5	0,17/0,008/0,007	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	60%/60%/50%	14%/4,86%/1,14%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS	21/17,5/14	2,50	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> ART 5 : 7. de la OGUC					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1º	1	30,29	Comercio Inofensivo	E3	30,29	3.472.506
1º	1	79,25	Comercio Inofensivo	E5	79,25	4.906.368
TOTALES					109,54	8.378.874
PRESUPUESTO						8.378.874
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 54.541
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 54.541
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				(-) 0
TOTAL A PAGAR						54.541
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4445413	FECHA 12/12/2014
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		625,82 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente	
7	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.O.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto	
8	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto	
9	Se autoriza la demolición total de la superficie construida, correspondiente a 79,25 m ² en 1 piso, de acuerdo a lo indicado en planos.	
10	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 de la O.S.U.Y.C. que le sean pertinentes.	
11	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8 Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.	
12	Aprueba Obra Nueva con destino Comercial (Feria de Labranza) en 30,29 m ² en 1 piso. Sumando un total construido de 625,82 m ² en 1 nivel.	

ZBL

